

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de la subestación transformadora de 220/132/25/13,8 kV denominada ST "Cáceres"". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-0168-11. (2018081701)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de reforma de la subestación transformadora de 220/132/25/13,8 kV denominada ST Cáceres.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Berna, 1, 43003 Toledo.
3. Expediente/s: AT-0168-11.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la seguridad, calidad y fiabilidad en el servicio eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Paso a sistema integrado de protección y control (SIPCO) de las posiciones de los sistemas de 132 kV, 45 kV y 13,8 kV mediante la instalación, en el edificio de Control-2 existente, de los correspondientes equipos de protección y automatismo, y mediante el tendido de nuevo cableado entre estos y los equipos del parque.

Sistema de 45 kV:

Montaje de 6 trafos de intensidad para los transformadores de servicios auxiliares (TSA), TSA-1 y TSA-2.

Reubicación de 5 trafos de tensión de línea.

Sistema de 13,8 kV:



Desmontaje de equipos de:

- 9 seccionadores de by-pass.
- 4 trafos de tensión de barras.
- 1 trafa de servicios auxiliares.

Montaje de:

- 6 trafos de tensión de barras.
- 1 trafa de servicios auxiliares.

Emplazamiento: Carretera de Trujillo, N-521, pk 44,500 en la localidad de Cáceres.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 7 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.